

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **316**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	830.016.145-0
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	07/04/2017	<b>Hasta</b>	30/04/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	<b>316</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>07/04/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “ <i>El contratista se compromete a Prestar los servicios de diseño de instrumentos, construcción, codificación, revisión y validación de ítems de los exámenes, evaluaciones y pruebas a cargo del ICFES.</i> ”.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (6.098.087.327) MCTE</b> , precio correspondiente a 8266,1607730335618 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>PESOS ( ) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (6.098.087.327) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>Decima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Nueve (9) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>07/04/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Él se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>316</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			



**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de ojo fresco de 205 preguntas, de la prueba de Ciencias Naturales de Saber 7°.	100%
2	Revisión de ojo fresco de 107 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber 11°.	100%
3	Revisión de ojo fresco de 130 preguntas, de la prueba de Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas de Saber 11°.	100%
4	Revisión de ojo fresco de 130 preguntas, de la prueba de Sociales y Ciudadanas de Saber 11°.	100%
5	Revisión de Experto de 7 preguntas, de la prueba de Comunicación Escrita de Saber Pro.	100%
6	Revisión de ojo fresco de 80 preguntas, de la prueba de Competencias Ciudadanas de Saber T y T.	100%
7	Revisión de ojo fresco de 80 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber T y T.	100%
8	Revisión de ojo fresco de 120 preguntas, de la prueba de Mantenimiento Instalación de Hardware y Software de Saber T y T.	100%
9	Validación Docente de 292 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber Pro.	100%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el ( 05 ) de ( mayo ) de ( 2017 )

MARIBEL GONZALEZ  
Elaboró

[Firma]  
Revisó

[Firma]  
Aprobó